

Islamismo *versus* arabismos en la lengua española en la España del XVI y XVII

María Águeda MORENO MORENO
Universidad de Jaén

Resumen

El presente trabajo pretende hacer una aproximación a algunas de las obras lingüísticas de los siglos XVI y XVII, especialmente obras lexicográficas, para conocer cómo la ideología sobre la cultura islámica y el conocimiento que se tiene de la influencia de la lengua árabe en la lengua española se apoya más en valores construidos a favor de los intereses sociales, políticos y religiosos que se establecen y rigen la sociedad española de esta época, que estrictamente en cuestiones lingüísticas. La incorporación del léxico árabe al castellano estuvo claramente motivada por la necesidad de designar los muchos conceptos nuevos que llegaban de Al-áandalus, ante lo cual resultaba más apropiado tomar las voces de la lengua vecina con la que se compartía territorio, si bien, esto generó diferentes apreciaciones.

Palabras clave: arabismos, islamismo, diccionarios, lengua española, siglos XVI y XVII.

Abstract

The present study some linguistic works of the 16th and 17th centuries, especially dictionaries, to know the ideology about the Islamic culture and the knowledge of the influence of the Arabic language in the Spanish language, and see how it is more supported by social, political and religious interests than strictly linguistic issues. The addition of arabic vocabulary to Spanish language was clearly caused by the necessity of designating new concepts which arrived from Al-andalus, faced with this situation, it was more suitable to take words from the neighbour language, with which the territory was shared, but it was given different appreciations.

Keywords: Arabisms, Islamism, Dictionaries, Spanish language, 16th and 17th centuries.

0. INTRODUCCIÓN

El bautismo masivo sin instrucción ni catequización que se lleva a cabo en la ciudad de Granada entre los años de 1499 y 1500 (Carrasco, 2007) no solo supone un giro determinante e intransigente de determinación política hacia un estrecho dogmatismo, sino que es, sin duda, el cierre de una etapa política, social, cultural y religiosa. El empuje de una nueva era que pasa página definitiva con la expulsión de los moriscos en el año de 1609.

El deseo vehemente por el adoctrinamiento y la instrucción de los primeros años, pronto dará paso a la actitud combativa del cristianismo. Así, lo que en un primer momento será entendido como una actividad educativa por parte de la Iglesia, que se había convertido en *instrumentum regni*¹ en pro del estímulo y fortalecimiento del incipiente sentir nacional en

¹ Cf. Vega (2006). Desde 1493, varias bulas papales a cargo de Alejandro VI, Julio II y León X, en especial la *Universalis Ecclesiae* (1508) habían concedido a los reyes de Castilla la autoridad para establecer y organizar la Iglesia, presentar candidatos a las sedes y recaudar y gastar los diezmos eclesiásticos. Años después, en 1522, la bula *Omnimoda* de Adriano VI facultó a los frailes para asumir tareas pastorales y sacramentales, habitualmente en poder del clero secular.

su logro por la unidad territorial y religiosa, dará paso a actitudes contrarias a este método de evangelizar. Con el cardenal Cisneros los planteamientos políticos cambian y el deseo primordial de este estado religioso será la conversión. El instrumento político para conseguir esa unidad, a saber, el Santo Oficio de la Inquisición.

Como decimos, el primer planteamiento de atraer a la fe católica a todos los vasallos tributarios de la Corona favoreció más los valores pedagógicos que el carácter dominante evangelizador en sus primeros años de desarrollo. Como consecuencia, la propagación de la religión católica trajo consigo una actividad filológica de manos de las órdenes mendicantes. La fuerza de las circunstancias convierte a los religiosos en improvisados autores de gramáticas y diccionarios. La praxis de cristianización sienta sus principios en los mismos límites del *Nuevo Testamento*. Dentro del mundo hispanoárabe estaban establecidos unos métodos muy precisos: la predicación evangélica y administración de los sacramentos necesariamente debían de hacerse en el: “idioma común y perceptible á los naturales del país” (Cañes, 1787: prólogo.). De modo que la evangelización aparece impulsada desde el principio por el Espíritu de Pentecostés².

El gran promotor de esta labor pastoral será el primer arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, quien fundará la *Escuela Árábigo Catequista* de Granada, con el fin de enseñar el árabe para la predicación a los religiosos e impulsará el conocimiento de la doctrina a los moriscos desde la misma lengua árabe: “que los que sabéis leer, tengáis todos libros en arábigo de las oraciones y salmos que vos serán dados” (Íd.: *Instrucción del Arzobispo de Granada en respuesta a cierta petición que hicieron los vecinos del Albaicín sobre lo que debían hacer y las prácticas cristianas que debían observar*. ca. 1500. Citamos por Azcona, 1964: 763).

De modo que la obra lingüística nace al amparo del adoctrinamiento de los neoconvertos en estos primeros años del siglo XVI (Framiñán, 2005) con un espíritu conciliador. El ejemplo más incipiente, la publicación en Granada en 1505 del *Arte para ligerame[n]te saber la Le[n]gua Árábigo* y el *Vocabulista arábigo en letra castellana* de fray Pedro de Alcalá. Esto es, una gramática del árabe, en 38 capítulos y catecismo de doctrina cristiana y un corpus lexicográfico hispano-árabe. A pesar de la naturaleza lingüística de las obras, Alcalá da mucha importancia al provecho de la parte religiosa. Así señala, a propósito de su *Vocabulista*, que la obra es de:

crecido provecho a los próximos, y non menos a los nuevos conuertidos a nuestra sancta fe católica que a los viejos cristianos, que tanta necesidad tienen de ser predicadores y maestros dellos. Ca así como los aljamiados (o cristianos viejos) pueden por esta obra saber el arauia, viniendo del romance al arauia, así los arauigos (o nuevos cristianos), sabiendo leer la letra castellana, tomando primero el arauia, ligeramente pueden venir en conocimiento del aljamia. (Alcalá, 1505: 100).

Sin embargo, como hemos dicho, esta actitud será obligatoriamente abandonada por posturas más vehementes orientadas específicamente a refutar el islamismo.

² En un momento histórico tan marcado por la ley cristiana, la actitud y talante regio no pretende sino seguir fielmente los designios de Dios: “Está escrito en la Ley” —nos dice el Apóstol de los gentiles (1 Corintios, 14: 21)—: “Por boca de lenguas extrañas y por boca de extraños hablaré yo a este pueblo” (cf. Isaías, 28: 11-12). “La gente se congregó y se llenó de estupor al oírles hablar cada uno en su propia lengua [...] todos los oímos hablar en nuestra lengua las maravillas de Dios” (Hechos de los Apóstoles, 2: 11). Sin duda, se veía en esta práctica, *hablar en lenguas*, la restauración de la unidad perdida en Babel, labor maravillosa de la misión universal de los apóstoles. Es por ello por lo que durante esta época hay un interesado respeto por el grueso de los súbditos infieles y por el aprendizaje de lenguas orientales. El mismo Apóstol había despertado esa pasión evangelizadora de carácter ecuménico: “Deseo que habléis todos en lenguas [...] pues, las lenguas sirven de señal no para los creyentes, sino para los infieles” (1 Corintios, 14, 5 y 22).

1. ARABISMOS: ETIMOLOGÍA Y TRADUCCIÓN

Los recursos para el adoctrinamiento tendrán un resultado directo y coyuntural en la obra lingüística. Los estudios etimológicos y la traducción serán instrumentos de exégesis para colaborar con la labor pastoral, ya que estos métodos pretenderán una argumentación objetiva basada en la lógica natural para rebatir e impugnar el islamismo.

Por su parte, la etimología se abre camino, no solo como metodología de investigación lingüística que pretende garantizar la corrección del razonamiento en el análisis significativo de las palabras, proporcionar un modelo culto y normativo del castellano y mayor significación a los vocablos oscuros (Moreno Moreno, 2004), sino que va más allá: la etimología sirve como un instrumento valedero para dejar patente la dignidad, prestigio y crédito de la lengua vulgar y, como consecuencia, la autoridad, potestad, facultad y legitimidad del nuevo estado español.

Por ello ahora los religiosos, entregados a la labor de adoctrinamiento, no solo se ocuparán de hacer cartillas y catecismos para instruir en la nueva fe a los recién convertidos, sino que asumiendo la responsabilidad del asunto desde la metodología etimológica y en el marco de la traducción se empieza, desde un ámbito de análisis lingüístico, a valorar el componente léxico arábigo del español (Moreno Moreno, 2006)³. Esta actividad convertirá a estos religiosos en sujetos-traductores (Moreno Moreno, 2016) y en el marco del adoctrinamiento del mundo musulmán granadino, al igual que ocurre en las misiones de ultramar, funcionarán como: “agentes de una política lingüística” (Barros, 1990: 40).

En cuanto al ámbito lexicográfico se refiere, el diccionario se elabora con carácter normativo con el objetivo principal de resolver dudas de tipo lingüístico al usuario religioso, especialmente, de tipo léxico-semántico, por lo que la obra se presenta como un texto fijado, con declarada autoridad en tanto a la etimología se refiere y con valor de traducción legítima; por su parte los autores de estas obras serán reconocidos como poseedores e intérpretes legítimos de la fe cristiana.

El estudio del arabismo no solo se encuentra justificado por la necesidad de plática y adoctrinamiento con moriscos, sino que el propio método etimológico deriva el análisis hacia dicha línea de investigación de estudios de arabismos en el español. Esto se produce porque el método etimológico desarrolla un quehacer desproporcionado en la búsqueda de rastros protolingüísticos en la lengua hebrea y, por extensión, también en la lengua árabe, ya que esta última se considera como un “hebreo corrupto”. Sirva de ejemplo de lo que venimos diciendo los orígenes arábigos de la lengua castellana que se documentan, se revisan, se perfeccionan y se autorizan en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias, quien en su praxis y modo de hacer etimologías determina el origen de los arabismos analizados en raíces hebreas y presenta su realidad como un estado de corrupción lingüística: “lengua arábica es corrompida de la hebrea” (Covarrubias, 1611: s. v. almager). El método de análisis queda establecido en el acomodo formal y semántico por segmentos en los étimos averiguados —se sigue directamente para ello los preceptos establecidos en el *Crátilo* de Platón y actualizados por el etimologista Bartolomé Valverde y Gandía, quien escribió “alrededor de 1579” (Sánchez Regueira, 1971: 134) la obra, *Vocablos castellanos cuya*

³ Desde el punto de vista de la historia de la lengua, autoridades en las letras, como Nebrija en su *Gramática castellana* (1492) y Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1536), también mostraron diferentes apreciaciones al caso de los arabismos (Fórneas, 1990: 127-155). Así mismo, “siguiendo el trabajo de investigación que realiza Gloria Guerrero Ramos (1988: 873-890) sobre el componente árabe del léxico que recoge Nebrija, se hallan 157 arabismos, tanto en el *Diccionario* (1492) como en el *Vocabulario* (¿1495?); así mismo, en el *Diccionario* se recogen 9 más que no recoge el *Vocabulario*; y por su parte, el *Vocabulario* recoge 95, no registrados en 1492. Todo hace un total de 121 voces de origen árabe. Por otra parte, hemos revisado la obra de Valdés encontrado una relación de 27 voces arábigas, identificadas como tales al amparo de justificaciones fonéticas.” (Moreno Moreno, 2006: 1179, n. 7).

origen es de las Lenguas Griega, Latina, Hebrea, Caldea, Árábica,⁴ primera obra lexicográfica en la cual se describe el método etimológico que seguirá la práctica lexicográfica etimológica española.

Es de este modo y en este marco de actuación que empieza a desarrollarse un claro interés por la lengua árabe y su herencia en la lengua española. Sin duda, puede sorprender en gran medida esta actitud en una sociedad que se regía y estructuraba desde la religión, que se definía desde la fe cristiana y que en su interés por eliminar cualquier posibilidad de fractura y división en la unidad de la fe también propuso la eliminación sistemática y proyectada de los arabismos que se conservaban en la lengua española. Sirva de ejemplo de lo que venimos diciendo las ideas de Martín de Viciano expuestas en su obra *Alabanzas de las lenguas hebrea, griega, latina, castellana y valenciana* (1574), para quien el léxico castellano de origen árabe es razón suficiente para no ver la lengua castellana como digna de estar entre la nómina de lenguas cultas. Las palabras de Viciano que dan testimonio de este pensamiento son claras:

Es lástima ver, que en la Lengua Castellana aya tanta mixtura de términos, y nombres del Árábigo y à les venido por la mucha comunicación, que por muchos años han tenido en guerra, y en paz con los Agarenos. Y hanse descuidado los Castellanos, dexando perder los propios, y naturales vocablos, tomando los estraños: y desto rescibe la noble Lengua Castellana, no poco, sino muy grande perjuicio, en consentir, que de la más que cevil, y abatida Lengua Árábigo tome vocablo, ni nombre alguno, pues en Castilla hay millares de Varones sabios, que en lugar de los Árábigos podrían hallar vocablos propios à qualquier cosa, en demàs teniendo la Lengua Latina. (Viciano, 1574: 14)

Para el valenciano, no cabe duda de que una lengua que no esté contaminada de componente léxico árabe posee más virtud, por lo que está claro que los *Estatutos de Limpieza de Sangre*, como estatutos raciales, en donde se cuestionaba el origen y la ascendencia de una persona, también afectó a las lenguas que convivieron en comunicación con el árabe. Así, en esta línea, Viciano apunta la pureza de la lengua Valenciana y señala:

Por mas que en Reyno de Valencia havia dos tercios de Agarenos, que hablaban Arabigo, y en esta Era hay un tercio de convertidos que hablan Arabigo, jamàs la Lengua Valenciana ha tomado, ni usado de palabra alguna Arabiga, antes por ser el Arabigo tan enemigo del Christiano, le tienen por muy aborrescido. Son estos conversos de la Secta Mahometica à nuestra Santa Fè Catholica tales, que al cabo de cinquenta años, que so bautizados, jamàs se ha podido acabar con ellos que dexasen el Algaravia, y hablen Lengua Valenciana; y quando mucho lo apretamos, responden algunos de ellos: *Por qué quereis que dexemos la Lengua Arabiga? Por ventura es mala? Y si es mala, por qué la hablan los Castellanos mezclada con su Lengua?* (Viciano, 1574: 14-15).

A su juicio, la justificación del arabismo en la lengua castellana siempre queda justificado por la falta de vocablos propios, por eso la necesidad de préstamos. Ello supone, por tanto, una pobreza manifiesta en la identidad de la lengua castellana⁵.

Lamentablemente, este no será un juicio aislado, otros, como el humanista portugués Gandavos reprocha a la lengua castellana: “el haber adoptado, en su propio perjuicio, palabras árabes, colocándose así por debajo de la portuguesa” (Cito por Bahner, 1966: 81, n. 15). Igualmente, el mismo Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* señala que: “la mayor parte de los vocablos que la lengua castellana tiene [...] de la lengua árábigo son de cosas extraordinarias o a lo menos no tan necesarias, y de cosas viles y plebeyas, los quales vocablos tomamos de los moros con las mesmas cosas que nombramos con ellos” (Valdés, 1536).

⁴ El que se considera manuscrito A, y sobre el cual hacemos nuestra investigación, se conserva actualmente entre los fondos bibliográficos de la Österreichische Nationalbibliothek de Viena.

⁵ Si bien cabe aquí destacar por su componente ideológico otra razón que sin pudor expone Viciano en su obra, señalando que son los soldados sanos y salvos que vuelven de la lucha con los árabes los que traen esos vocablos y los incorporan a la lengua con el fin de mostrar evidencias de su trato con los árabes y de su valentía, sirvan sus palabras de lo que vamos diciendo: “Otros ay, que pues su ventura los libro de las heridas, y de la muerte, y volvieron vivos à su tierra, por mostrar que allà sirvieron, traen dos docenas de vocablos estraños, y hablanlos, y peganlos à su Lengua Castellana” (Viciano, 1574: 16).

Según esto, es fácil entender las palabras de Pedro Chalmeta, en el prólogo a la obra *Arabistas españoles del siglo XIX* (1972) de Manzanares de Cire, cuando señala:

Lo anteriormente dicho es la triste pero auténtica explicación del por qué no se puede volver a hablar de arabismo hasta mucho más tarde, hasta el siglo XVIII. Es decir, cuando reine un Borbón, Carlos III. Resulta harto sintomático que nuestro arabismo actual venga de fuera, porque el indígena fue ahogado por los mismos hispanos. Si, mal que nos pese, este arabismo no es resultado de la evolución de algo autóctono, sino de una importación. [...] Carlos III tuvo [...] que importar los conocimientos y las personas y no por mero capricho, sino por necesidad, porque en España no había nadie (Manzanares de Cire, 1972: 12).

No obstante, la historia de la práctica lexicográfica nos desvela que esto no fue enteramente así, ya lo hemos señalado más arriba. Para el caso del portugués, tendríamos que esperar tan solo algunos años para que el portugués Duarte Nunes de Leão nos dejara en su obra *Origem de língua portuguesa* (1606) un listado de doscientos siete arabismos conservados en la lengua portuguesa (Fórneas, 1990: 140-141). Por su parte, en España, a finales del siglo XVI (Moreno Moreno, 2006) se inicia una importante línea de investigación para el léxico español que llega hasta nuestros días sobre los arabismos del español.

1.1. LOS ESTUDIOS SOBRE EL COMPONENTE LÉXICO ÁRABE EN ESPAÑOL

Los estudios sobre el componente léxico árabe en español vinieron de la mano, tal y como hemos señalado, de traductores e intérpretes de la lengua árabe (Vega, 1996-97, Lépinette; Melero, 2003 y Moreno Moreno, 2006); pero, de manera muy especial por el fuerte desarrollo de investigación etimológica que se empieza a desarrollar entre los siglos XV y XVII (Moreno Moreno, 2004) y motivado por la: “necesidad de entender el árabe para descifrar el origen de muchas voces españolas” (Cañes, 1787: t. I, sección V, p. XXVI).

Entre los precursores de esta línea de investigación, dos religiosos, intérpretes de la lengua arábiga en el Santo Oficio de la Inquisición en la ciudad de Granada. A saber, Francisco López Tamarid, racionero mayor de la catedral de Granada, y Diego de Guadix, franciscano de la orden de menores de la provincia de Granada.

Tamarid publicará en 1585 un *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*, como listado de voces añadido a la edición del *Vocabulario* de Nebrija (Granada, 1585). Este es, tan solo, un listado de voces a las que se les atribuye un origen árabe, pero que en ningún momento se justifica con una etimología⁶.

Por su parte, Guadix realizará una *Recopilación de algunos nombres arábigos*⁷ que aparece con licencia para su impresión en Roma, año de 1593 y el título sobre el corpus léxico de *Interpretación de los nombres arábigos arriba dichos. Recogidos y declarados por fray Diego de Guadix, de la orden de Sant Francisco y de la provincia de Granada. Intérprete de la lengua arábiga en el sancto officio de la Inquisición de la ciudad de Granada y su Reyno*. La obra resulta interesante, no solo por ser un diccionario de sobresaliente envergadura, frente a todo lo que le antecede en materia lexicográfica⁸, sino porque, a propósito de lo que venimos diciendo, en el *Diccionario de*

⁶ El compendio muestra un total de 528 arabismos de léxico general, en el que se incluye una selección de *Nombres arábigos usados en el reino de Murcia* y otra de *Nombres arábigos en Portugal*, más un total de 75 voces relativas a la toponimia y oronimia española. No cabe duda de que el autor entendió su obra como una breve y sumaria exposición de arabismos, con la precisión y brevedad propias del compendio, de ahí, su título y el hecho de que en su mayoría estos vocablos aparezcan alfabetizados sin ningún tipo de comentario.

⁷ *Recopilación de algunos nombres arábigos, que los moros o árabes en España, Francia y Italia, y islas del mar Mediterráneo, y en otras muchas partes del mundo pusieron a algunas ciudades, villas, castillos, islas, montes, torres, ríos, puentes, valles, fuentes, puertas de ciudades: con algunos vocablos y verbos arábigos y frases o maneras de hablar de árabes, de que comúnmente se usa en las lenguas latina, española e italiana. Recogidos y declarados por fray Diego de Guadix de la orden de Sant Francisco y de la provincia de Granada. Intérprete de la lengua arábiga en el sancto officio de la Inquisición de la ciudad de Granada y su reino* (f. 3r). Ms. 59-1-24 de la Biblioteca Colombina de Sevilla (Guadix, 1593).

⁸ El grueso macroestructural de la obra de Guadix, en el cual se recoge un total de 4 336 entradas, más un total

arabismos de Guadix el autor pone en práctica de manera clara esas dos nuevas herramientas complementarias en pro de la evangelización: la etimología y la traducción.

Otra figura cerrará este periodo de estudios de arabismos en esta época. Hablamos de Diego de Urrea, intérprete real de Felipe III, traductor oficial del árabe, turco, persa y tártaro y catedrático de árabe en la Universidad de Alcalá de Henares. Sabemos por un catálogo de fuentes árabes primitivas de El Escorial (Morata, 1934) que, Diego de Urrea, estuvo destinado en la biblioteca de El Escorial, como lector y catalogador de libros en lengua arábiga y que, durante su estancia allí (de noviembre de 1597 a septiembre de 1598) trabajó en un *vocabulario arábigo* para uso de sus estudiantes (Morata, 1934: 103). No hemos encontrado más noticias de esta obra, pues aunque Covarrubias señala que lo ha consultado, puede ser que esta fuera una consulta personal y directa⁹, ya que ambos debieron coincidir en Cuenca, perteneciendo, como pertenecía, Covarrubias al Cabildo de la Catedral y estando Urrea trabajando como intérprete para el Tribunal de la Inquisición de Cuenca (Rodríguez Mediano; García-Arenal, 2002: 505).

El acercamiento al estudio de los arabismos no implica que esta resistencia estuviera superando el umbral de la tolerancia, al contrario, será una estrategia más en donde desde esta perspectiva y por medio del recurso lingüístico del estudio lexicográfico se defiende la preeminencia de la fe cristiana.

Desde el análisis etimológico se proyecta una dimensión teórica e ideológica sobre el origen de las lenguas de base religiosa: el origen estaba en Dios, la Verdad absoluta y universal, criterio de la razón y norma del comportamiento y, por extensión, criterio de la dimensión formal y semántica de las lenguas que había sido revelada por Él y estaba depositada en la Biblia. Por ello los estudios léxicos sobre el origen de las voces del español, desde el principio, tendrán: “la necesidad urgente de encontrar una lengua vehicular que restaure sus fracturas lingüísticas” (Eco, 1999: 238). Unas fracturas que marcaban muy de lleno el espacio del contenido formal y de la interpretación semántica. De ahí que la lexicografía etimológica en estos momentos siente sus cimientos en el principio de traducibilidad de las lenguas y se desarrolle en fórmulas metalingüísticas que le sirven al lexicógrafo para conectar dos lenguas, fórmulas a las que se les atribuye y concede información de valor etimológico y/o lexicográfico.

2. LA ETIMOLOGÍA COMO PROCESO DE LA HERMENÉUTICA

Los planteamientos y recursos que la Iglesia dispone, en estos años de finales del siglo XVI, para su labor pastoral viene de estos religiosos, traductores e intérpretes de la lengua árabe. Y la etimología, como ya hemos apuntado, ofrece la metodología y el planteamiento teórico en donde asentar la base de su razón religiosa, que no es otra, que la defensa de una única fe verdadera, la cristiana y la refutación del Islam.

de 2 874 de voces internas descritas que aumenta el corpus total de la obra a 7 210 palabras, en ningún modo es comparable con lo que hasta ese momento se había hecho: desde las 152 declaraciones que nos trae el autor anónimo del *Razonamiento*, el listado léxico se va ampliando poco a poco con la selección de 231 vocablos de Alejo de Venegas, las 296 voces (Ms. de El Escorial: f. 125r-132v) de la obra de Valverde, a la que se suma al final un listado de 37 vocablos “latinos tomados del Ebreo” (*Íd.*: f. 133r-133v) y, por último, un listado de 1200 etimologías atribuidas al Brocense.

⁹ “Es lo mismo que le ocurre con el dominico fray Pedro de Palencia, su maestro de hebreo junto al maestro Martín Celandia durante sus estudios en la Universidad de Salamanca (Reyre, 1997: 7). Fray Pedro de Palencia ocupó la cátedra de menores de hebreo en dicha universidad por ser persona eminente, tener alta cualificación y gran prestigio (Pérez Ferrereiro, 2004: 37). Valores que ejercerían clara influencia en Covarrubias, no en vano es citado como autoridad en razones etimológicas en veinticuatro ocasiones, tres para identificar arabismos: *cebolla*, *elefante* y *enmascarados* (s.v. cara). Sin embargo, el hebraísta no publicó nunca ningún libro de autoría propia (Reyre, 1997: 9, n. 24), por lo que los datos que Covarrubias recoge de él fueron producto de un intercambio directo y personal” (Moreno Moreno, 2012: 661).

No son lexicógrafos, son religiosos y traductores¹⁰. La capacidad y aptitud para el buen desempeño del ejercicio lexicográfico, así como la suficiencia e idoneidad para obrar y ejercer como etimologistas les viene de su condición de traductores e intérpretes y del principio de traducibilidad absoluta y/o universal de las lenguas. Así, con una visión teológica y totalizadora de la historia de la humanidad se lleva a cabo un desarrollo hermenéutico que permite expresar y garantizar la universalización de la lengua árabe en tiempos pre-diluvianos, independizándola por origen, de este modo, de la algarabía o lengua de los árabes en España. Así, para el desarrollo teórico-lingüístico de la antigüedad milenaria y extensión de la lengua árabe en el mundo (Moreno Moreno, 2011), Diego de Guadix, por ejemplo, describe con absoluta seguridad cómo, cuándo y cuál fue la primera lengua universal¹¹, según él, la hebrea, que data de:

Antes de la confusión de lenguas, que por el soberano poder, que hecha en la Torre de Babilonia— *erat terra labipunius et sermonum oerundem, gere tui*, que quiere dezir que todo el género humano hablaba una lengua. De aquí se infiere y puede entender—como dize Nicolao de Lira y Esopicón, y común parecer de todos— que era lengua hebrea, la que todo el mundo hablava antes de la fábrica de la Torre de Babilonia (Guadix, 1593: s. v. *algarabía*).

Desde una ideología plenamente religiosa, el lexicógrafo da su propia versión y muestra el origen del árabe enmarcado dentro de la historia de los primeros judíos, en donde la presencia divina, como no podía ser de otro modo, es la nota determinante en el acontecer de las lenguas. Así, se sitúa, en el episodio bíblico de la edificación de la torre de Babilonia, el momento histórico de la creación del árabe. La lengua hebrea será la lengua del pueblo elegido por Dios por mediación de Abraham (Guadix 1593: s. v. *algarabía*) y el árabe supondrá el primer y gran cisma que llegará de mano de los descendientes directos del primer patriarca, los sarracenos, de su mujer legítima, Sara, y los agarenos, de su mujer ilegítima, Agar (Guadix 1593: s. v. *algarabía*). El alejamiento de Dios implica un alejamiento también de las leyes de corrección lingüística para la lengua hebrea. Y la diáspora de estas gentes por tierras de Arabia conformarán la nueva identidad de la lengua corrupta: el árabe.

Desde esta exegesis de los textos sagrados se proporciona una teoría de verdad y método fiable para la interpretación y el razonamiento formal y semántico de la etimología de los arabismos. Y, al mismo tiempo y más importante, salva a este elemento léxico constitutivo de la lengua española de pertenecer y/o ser un elemento de distorsión para la fe cristiana, ya que se independiza al arabismo del islamismo propagado por la doctrina mahometana.

La interpretación de los textos sagrados revela claramente la ideología, el entorno cultural y las bases en las que se sustentan estas obras lexicográficas: la lengua árabe nada tiene que ver con la algarabía de los moros que había sido introducida en la Península con la conquista en el año de 711. Los orígenes árabes de la lengua española son anteriores a este hecho, están desligados de la herejía que supone la doctrina musulmana, pues se retrotraen mucho más atrás en el tiempo. Es así, como vemos, que el proceso hermenéutico en la concreción del origen etimológico y la declaración de etimologías se muestran inevitables, permiten la comprensión y favorecen la interacción de las dos lenguas desde su concreta y personal historicidad.

¹⁰ El *Diccionario de arabismos* lo redacta Diego de Guadix estando en Roma, en el convento de Santa María de Araceli, como bien señala su autor, al tiempo que: “la obediencia de mis preladados me mandó ir para ayudar a la traslación del *Testamento Nuevo* de la lengua arábica en la lengua latina” (Moreno Moreno, 2007: 8). Es el año de 1590.

¹¹ Las notas más extensas, en la obra de Guadix, dedicadas a explicar la antigüedad de la lengua árabe son las desarrolladas en la *Primera advertencia del Probemio al lector* (Moreno Moreno, 2007: 12) y en el artículo lexicográfico dedicado a la voz *algarabía*.

3. LA TRADUCCIÓN Y SU SENTIDO LEXICOGRAFICO

El lexicógrafo-traductor tiene un importante papel intelectual en estos diccionarios de carácter etimológico y de fuerte ideología religiosa: en ellos se revela su personalidad y se privilegia el aspecto de interpretación personal y discurrir sobre las razones o probabilidades referentes a la verdad o certeza etimológica.

Las glosas explicativas de interpretación semántica actúan como mediador entre la lengua vehicular etimológica y la lengua de uso. De modo que por medio de fórmulas metalingüísticas, en las que se establece relación entre el lenguaje y otros aspectos de la cultura y la sociedad, el traductor consigue conectar las dos lenguas, a saber en este caso, el castellano y el árabe. Sirva de ejemplo entre otras, la interpretación del americanismo *hamaca*:

hamaca. Lllaman en las Indias occidentales a cierta suerte de cama o lecho. Es AHMACA que en arábigo significa 'loca (como si dixésemos) lo opuesto de cuerda'. Y corrompido dizen *hamaca*. Devieron llamarla así, porque es un lienço o manta cotonda, qu' está colgada en el ayre de un árbol a otro, o de una pared a otra. Y como tal está siempre meciéndose y meneándose, y por este poco asiento o reposo que tiene, ba y llamaron 'loca' (Guadix, 1593: s. v.).

En las interpretaciones impera más una forzada y manifiesta analogía fonético-semántica que aspectos puramente lingüísticos. Por lo que el acto de traducción e interpretación se muestra como una experiencia sin paralelo, entre la evocación de las vivencias propias de la experiencia, la alusión significativa por asociación o direccionamiento por contenido y el reconocimiento semántico denotativo.

Tanto es así que la traducción del arabismo se muestra como equivalente lingüístico en la definición etimológica, impuesto de manera inmediata al establecer una relación formal y semántica entre el arabismo y el étimo árabe. De modo que, desde el punto de vista lexicográfico, la traducción se establece como equivalencia permanente, estable e independiente, como relación estática de unidades formales en sistemas lingüísticos paralelos. Sirva de ejemplo la interpretación que hace Guadix de la voz *adufe* —“Del ár. hisp. *adduff*, y este del ár. clás. *duff*.” (Real Academia Española, 2014: s. v.):

adufe. Lllaman en España a un instrumento vaxo, basto y de cuero, con que suelen tañer y regozijarse mugeres, que como es instrumento tan vaxo y tan basto, todas lo saben tocar. Consta de *al* que en arábigo significa 'el', y de *duf*, que significa el dicho instrumento o panderete. De suerte que todo junto: *alduf* significa 'el panderete'. Y por lo dicho en la octava advertencia, no a de sonar la *l* del artículo, y así resta, *aduf*, y corrompido dizen *adufe* (Guadix, 1593: s. v.).

Estaríamos ante la equivalencia denotativa en donde el acto de traducir se lleva a cabo mediante correspondencias interlingüísticas. En muchos de esos casos, el resultado es una etimología correcta¹². Igual ocurre, por ejemplo, con el análisis que hace de la voz *agárico*, que Guadix describe como: “cierta droga medicinal que debe de intervenir en algunas purgas”; se le aplica un equivalente etimológico en lengua árabe: “al que en arábigo significa 'el' y de garicu que significa la dicha droga” (Guadix, 1593: s. v. *agárico*). La voz proviene del latín AGARĪCUM y este del gr. ἀγαρίκον y pronto pasó a la lengua árabe¹³, tanto que, probablemente, desde el griego, sea introducida en España por los árabes —así se recoge en el Catálogo, dispuesto por abecedario, de algunas voces castellanas puramente arábigas, ó

¹² La valoración de los aciertos etimológicos de Diego de Guadix ha sido descrita minuciosamente por autoridades como Corriente (2005: 111-112).

¹³ La voz aparece ya en textos árabes del siglo XI. Según el *Kitāb 'Umdat al-ṭabīb fi ma'rifāt al-nabāt li-kull labīb*: (*Libro base del médico para el conocimiento de la Botánica por todo experto*) de Abulhayr al'Isbfili (edición, notas y traducción castellana de Bustamante, Corriente y Tilmatine. Madrid: CSIC, 2004-2010, 4v): “Zgrīqūn: es el agárico [agáricún], en la letra gayn” (Íd.: vol. 2, 16). En la obra *Farmacognosia: anales del Instituto José Celestino Mutis* (Madrid: CSIC, 1943), se señala que el origen del nombre *Agaricum* viene de la tribu sarmática de los Agaroi, habiendo pasado a todos los idiomas: por ejemplo, en indio “gharikum” y en árabe “garikum”.

derivadas de la lengua griega, y de los idiomas *orientales, pero introducidas en España por los árabes* de Francisco Martínez Marina: “AGARICO, اغاريكون *agaricon*” (1805: s. v.)¹⁴.

En otras ocasiones el análisis etimológico se ve necesitado de la interpretación, en el sentido hermenéutico de hacer comprensible o llevar a la comprensión sus análisis. Cabe señalar el caso del diccionario de arabismos de Guadix, no en vano la obra se titula *Interpretación de nombres arábigos*. Hasta en 94 ocasiones hace referencia a la tarea de “interpretar” (bajo la forma de los usos de *intérprete, interpretación e interpretar*), frente a los tres usos del término *traducción* (Guadix, 1593: s. v. *abadín, Bezmeliana* y *çayçar*) y los dos usos de la voz *traslación* (Guadix, 1593: *Proemio al rey* y s. v. *orça o yr a orça*).

De este modo, el acto de traducir-definir se ve reforzado por la interpretación racional semántica del léxico, reduciendo su contenido a:

a) Citas de elementos históricos y sociales. Tal es el caso, entre otros, del análisis que hace la voz *almática* —que la Academia deriva de la voz desusada *dalmática*, (del lat. tardío *dalmatica*) ‘vestidura sagrada’ (Real Academia Española, 2014: s. v. 4ª acep. *dalmática*). Guadix la define así: “llaman en las iglesias a cierto ornamento o vestido de que se visten y adornan los ministros del altar para cantar las sanctas epístolas y los sagrados evangelios” (Guadix, 1593: s. v.). En el calco fonético de la voz árabe منطق (*mantiq*, ‘lógica’) proyecta la etimológica, como resultado lingüístico que surge tras un proceso de suma de los diferentes elementos formales compositivos del étimo y la suma del contenido semántico de estos elementos: “consta de *al* que en arábigo significa ‘la’, y de *mantiq* que significa ‘lógica o dialéctica’, y el *ca* es afixo de segunda persona de singular y significa ‘mya’. Así que todo junto: *almantiqca* significa ‘la tu lógica o la tu dialéctica’. Y corrompido dicen *almática*” (Guadix, 1593: s. v.). Sigue y recurre a elementos histórico-sociales para la interpretación semántica:

Devieron —a los principios de nuestra sancta iglesia y fe y religión christiana— de llamar assí a esta suerte de ornamento o vestuario eclesiástico, porque es vestuario —que de ordinario— se lo visten eclesiásticos moços que también —de ordinario— suelen ser estudiantes y gente que comienza a tratar y informarse en letras, y devieron de ser estudiantes lógicos, lo que comenzaron a —con esta suerte de vestuario— dezir epístolas y evangelios (Guadix, 1593: s. v. *almática*).

b) Evocación de las vivencias propias de la experiencia. Así, por ejemplo, al analizar la voz *piçarra*, le asigna la etimología árabe *bicerr* ‘con secreto’. La etimología se explica en tanto a la concepción ideológica de que el nombre es significativo y significado por naturaleza, así señala que la piedra mencionada: “tiene poros y concavidades en que se suelen hallarse metidas cosas tan secretas que el secreto d’ellas admira” (Guadix, 1593: s. v. *piçarra*). No obstante, la argumentación no es suficiente, por lo que recurre a la evocación de la propia experiencia para ofrecer una interpretación semántica plena, a saber:

Yo soy testigo de vista de suerte hallado en lo interior de una piçarra d’estas, digo, en lo más profundo de la cantera, de donde se cortavan y sacavan piedras y sillares de piçarra, muchos caracoles y algunas almejas, o conchas de ostrones de los que el mar suele echar fuera de sí. Entiendo que por cosas semejantes, que se hallan en lo interior de las piçarras, digo, que devieron de llamar assí a esta suerte de peña o piedra. (Guadix, 1593: s. v. *piçarra*)

Ejemplo similar es el que ofrece Guadix para la voz *saiuco* ‘cierto árbol o arbusta algo medicinal’. Por calco fonético ofrece la etimología árabe *xaucu* ‘sus espinas’. Y, aunque en un principio él mismo duda de la relación semántica que se establece: “No sé yo por qué lo

¹⁴ Corominas; Pascual (1980-1984) señalan su origen latino (*agaricum*) y griego (*ἀγαριζόν*) con la siguiente nota a propósito de su carácter de préstamo: “[¿préstamo de origen mozárabo u oriental?]” (1980-84: s. v.). Por su parte, Corriente (2003) no incluye la voz *agárico*.

llamaron por este nombre, pues que este árbol o arbusta no tiene espina alguna” (Guadix, 1593: s. v. *saúco*), su experiencia le proporciona un razonamiento basado en la existencia de atributos semejantes en cosas diferentes: “sé dezir que todos los setos de las heredades d’ esta ciudad de Roma, que no son de muro o pared, son d’ estas matas saúcos, porque es árbol que se cría con poco agua, y cierra o espesa el vallado. De suerte que haze oficio de sarças o de espinas”.

c) Alusión significativa por asociación o direccionamiento por contenido. En este sentido sirva de ejemplo la voz *acabar* (derivado de *cabo* y este a su vez del latín *caput*, ‘cabeza’) que Guadix vincula etimológicamente al árabe *قبر* (*qabr*, ‘sepulcro’): “viene d’ esta palabra *cavar* que en arábigo significa sepulchro o sepultura” (1593: s. v.). La traducción sería incomprensible a no ser de verse direccionado el contenido semántico mediante la interpretación, a saber:

Finalmente, por la similitud que tiene lo que se sepulta con lo que se acaba (*combiene a saber*), que assí como un hombre sepultado a acabado con todas las cosas d’ esta vida, por esta razón o similitud, quiso el vulgo que lo finito o rematador se llamase *sepultado*. Y el acto de finir o rrematar se dixese *sepultar*, qu’ eso significa *acabar* (Guadix, 1593: s. v. *acabar*).

El mismo proceso interpretativo se da en la voz *açibar*, dando alusión significativa por alusión, en este caso, incluso por mención a la lengua italiana:

açibar Lllaman en España a una mediçina amarga que tienen los boticarios en sus boticas, a que en latín llaman *aloes*. El nombre es *çabar*, que en arábigo significa ‘paçiençia’. Y antepuniéndole el artículo *al*, saldría: *alçabar*. Y por lo dicho en la octava advertençia no a de sonar la *l* del artículo y assí restará *açabar*, que significará ‘la paçiençia’. Y corrompido dizen *açibar*. Devieron de llamar assí a esta mediçina porque se deve de requerir paçiençia para tomarla o comerla. Nadie haga maravillas de que los árabes ayan llamado a esta mediçina assí, *çabar*, que —como digo— significa ‘paçiençia’, pues que en Italia llaman *paçiençia* a el escapulario de los religiosos y a el sambenito de los penitenciados por el sancto ofiçio, porque para traer sobre los ombros lo uno y lo otro se requiere paçiençia (Guadix, 1593: s. v.)

4. A MODO DE CONCLUSIÓN: ISLAMISMO VS. ARABISMOS

Los análisis de arabismos que se desarrollan en los siglos XVI y XVII, objeto de estudio de este trabajo, sientan sus bases metodológicas de investigación, tal y como hemos visto, en una “lengua construida”, un idioma construido, planeado y diseñado conscientemente a partir del estudio de las lenguas naturales.

El análisis léxico de las voces árabes se apoya en un carácter homófono de similitudes fortuitas de apariencia y significado, de modo que imita, en la medida de lo posible, la analogía formal y semántica del arabismo. En la traducción se proyectan valores significativos asociados a la dimensión interpretativa del lexicógrafo y al contexto espacial y temporal de la obra. La traducción es una equivalencia denotativa, sin embargo, una falsa etimología. El calco de estructuras formales y semánticas que presenta la etimología permite presentar al árabe (hebreo pre-babélico) como lengua vehicular en la tarea etimológica, vinculada a la sagrada lengua hebrea mediante conceptos inventados.

Y la motivación que impulsa a esto no es otra que racionalizar el componente arábigo de la lengua española mediante una lengua perfeccionada a posteriori, regularizada según un planteamiento teórico predeterminado que la inscribe en una neutralidad cultural frente al mundo hispanoárabe. Un fin, por tanto, utilitario. Se trata de un proyecto vital e ideológico que obedece a una línea clara de conducta de las estructuras sociales de poder: la persecución a todo lo islámico.

Pues a pesar de estos estudios sobre el componente léxico árabe de la lengua española el islamismo está fuertemente perseguido y condenado en estas obras, como no podía ser de otra forma. Adjetivos como: “infernál seta”, “maldita seta”, “seta de moros”, “poseídos del

demonio”, entre otros, sirven para distinguir los hablantes moros de la Península, infieles perseguidos, de los hablantes árabes, gentiles vinculados a la historia bíblica de los primeros judíos.

A este propósito son muy determinantes las palabras de Diego de Guadix: “esto e dicho para que nadie sea tan ignorante que le parezca ser todo una pieça o andar todo a una, el hablar, en alguna tierra, lengua arábiga y el ser aquella gente deçendiente de mahometanos” (Guadix, 1593: s. v. *Aguadinace*).

No cabe duda que esto es lo que hace lícito los estudios de arabismos en un mundo que persigue el islamismo. La lengua entendida más allá de su contenido, como simbolización, esto es, el significado original, como estructura conceptual que da sentido pleno a la palabra y que está representado en una estructura gramatical convencional producto de una evolución lingüística corrupta. La traducción permite alcanzar la esencia conceptual básica, sobre todo, si se entiende que existe un nexo real entre la palabra y su significado original.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ, Pedro de (1505): *Vocabulista arauigo en letra castellana*, Granada.
- AZCONA, Tarsicio de (1964): *Isabel la Católica*, Madrid: BAC.
- BAHNER, Werner (1966): *La lingüística española del siglo de oro*, Madrid: Ciencia Nueva.
- BARROS, María Cándida (1990): “La palabra de Dios en la lengua del otro”, *Ixtapalapa*, 29, pp. 40-53.
- CAÑES, Francisco (O.F.M.) (1787): *Diccionario español-latino-arábigo*, Madrid.
- CARRASCO GARCÍA, Gonzalo (2007): “Huellas de la sociedad musulmana granadina: la conversión del Albayzín (1499-1500)”, *En la España Medieval*, 30, pp. 335-380.
- COROMINAS, Joan; PASCUAL, José-A. (1980-1984): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols, Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (2003): *Diccionario de arabismos: y voces afines en iberorromance*, Madrid: Gredos.
- (2005): “Notas lingüísticas acerca de la *Recopilación de algunos nombres arábigos* de Diego de Guadix”, *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí*, 9, pp. 93-114.
- ECO, Umberto (1999): *La búsqueda de la lengua perfecta*. Barcelona: Crítica.
- FÓRNEAS, José-M.^a (1990): “Hitos en el estudio de los arabismos hasta el «Glossaire» de Engelmann-Dozy”, en *Homenaje al profesor Lapesa*, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 127-155.
- FRAMIÑÁN DE MIGUEL, K (2005): “Manuales para el adoctrinamiento de neoconvertos en el siglo XVI”, *Criticón*, 93, pp. 25-37.
- GUADIX, Francisco de (O.F.M.) (c.1593): *Diccionario de arabismos*, Roma, estudio preliminar y edición de M.^a Águeda Moreno Moreno, Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007.
- GUERRERO RAMOS, Gloria (1988): “Actitud de Nebrija ante los arabismos y mozarabismos”, en Ariza, M.; Salvador, A.; Viudas, A. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. (Cáceres, 30 de mayo-4 de abril de 1987)*, I, Madrid: Arco/Libros, pp. 873-880.
- LÉPINETTE, Brigitte; MELERO BELLIDO, Antonio (eds.) (2003): *Historia de la traducción*, Valencia: Universitat.

- MARTÍNEZ MARINA, Francisco (1805): “Catálogo, dispuesto por abecedario, de algunas voces castellanas puramente arábicas, ó derivadas de la lengua griega, y de los idiomas orientales, pero introducidas en España por los árabes”, en Real Academia de la Historia, *Memorias de la Real Academia de la Historia*, vol. 4, pp. I-VIII y 1-85.
- MORATA, Nemesio (1934): “Un catálogo de las fuentes árabes primitivas de El Escorial”, *Al-Ándalus*, II (1), pp. 87-181.
- MORENO MORENO, M.^a Águeda (2004): “Revisión a un capítulo de la historia de la lexicografía española: los diccionarios etimológicos en el Siglo de Oro”, en *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*, La Laguna, Tenerife: Sociedad Española de Historiografía Lingüística, II, pp.1149-1158.
- (2006): “Los arabismos del español (siglos XVI y XVII)”, en *Caminos actuales de la historiografía lingüística*. Murcia: Servicio de Publicación de la Universidad - Sociedad Española de Historiografía Lingüística, II, pp. 1175-1187.
- (2011): “Dimensión ideológica de la lengua en la obra lexicográfica de Diego de Guadix (1593)”, en San Vicente, F; Garriga, C.; Lombardini, H. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza: Polimetrica. International Scientific Publisher, pp. 385-402.
- (2012): “Los orígenes del idioma castellano en el *Tesoro* (1611) de Sebastián de Covarrubias”, en Battaner Moro, Elena; Calvo Fernández, Vicente; Peña Jiménez, Palma (eds.): *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*, Münster: Nodus Publikationen, pp. 654-664.
- (2016): “El trabajo lexicográfico y de traducción en el *Diccionario de romance en lengua sugbuana* de fr. Francisco Encina (1715-1760)”, *Anuario de letras. Revista de lingüística y filología*, pp. 205-244.
- PÉREZ FERREIRO, Elvira (2004): *Glosas rabínicas y sagrada escritura: tratado de Pedro de Palencia, O.P., sobre la utilidad de las glosas rabínicas: transcripción y estudio*. Salamanca: Editorial San Esteban.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española* (23^a ed.), Madrid: Espasa-Calpe.
- REYRE, Dominique (1997): “Cuando Covarrubias arrimaba el hebreo a su castellano...”, *Criticón*, 69, pp. 5-20.
- RODRÍGUEZ MEDIANO, Fernando; GARCÍA-ARENAL, Mercedes (2002): “Diego de Urra y algún traductor más: en torno a las versiones de los “plomos””, *Al-Qantara*, XXIII, 2, pp. 499-516.
- SÁNCHEZ REGUEIRA, Manuela (1971): “Un etimologista del siglo XVI”, *Iberoromania*, III, pp. 131-141.
- SUÁREZ MARTÍNEZ, Pedro Manuel (1990): “Etimologías y traducciones populares en Cesario de Arles”, *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 4, pp. 231-254.
- VALDÉS, Juan de (1536): *Diálogo de la lengua*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004. Disponible en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/dialogo-de-la-lengua--0/>
- VEGA, Miguel Ángel (1996-97): “Apuntes socioculturales de Historia de la Traducción: del Renacimiento a nuestros días”, *Hieronymus Complutensis*, 4-5, pp. 71-85.
- VEGA, José (O.S.A.) (2006): “La Fe en Cervantes”, *Rev. Religión y cultura*, LII, 236-237, pp. 21-104.
- VICIANA, Martín de (1574): *Alabanzas de las lenguas hebrea, griega, latina, castellana y valenciana*. Valencia, edición de Salvador Faulí, Mercader de Libros, junto al Colegio del Señor Patriarca, reimpresión 1765. Disponible en línea: <http://bivaldi.gva.es/es/consulta/registro.cmd?id=176>